



DECRETO AFECTO N° 495 / 23 Mar 2016

VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 10 de marzo del año 2016, por don Nicolás Guillón Maureira.
- 2).- El Decreto Afecto N° 92 de fecha 17 de enero de 2014, que designa en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr., **NICOLAS GUILLON MAUREIRA**.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 92 de fecha 17 de enero del año 2014, se designó en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr., **NICOLAS PATRICIO GUILLON MAUREIRA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de Kinesiólogo, en los distintos centros de atención del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, con fecha 10 de marzo del año 2016 don **NICOLAS PATRICIO GUILLON MAUREIRA** presentó formalmente su renuncia voluntaria a las 44 horas semanales que fue contratado, la que obedece estrictamente a motivos personales.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a don **NICOLAS PATRICIO GUILLON MAUREIRA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Kinesiólogo, a contar del día 01 de abril del año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

- PRU/ARC/ECH/DMT/JAO/ifc
DISTRIBUCION
 1.- Oficina Partes
 2.- Finanzas Salud
 3.- Personal Salud
 4.- Registro SIAPER - RE
 5.- Interesado